

Colón en el grado de Caballero, a los doctores Oscar De Guruceaga Iturriza y Miguel Santamaría Dávila.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294-92

CONSIDERANDO: Que en el país se celebrará la XXVIII Asamblea Anual de la Confederación Interamericana de Ganaderos y Agricultores (CIAGA);

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los destacados doctores Oscar de Guruceaga Iturriza y Miguel Santamaría Dávila;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, a los doctores Oscar De Guruceaga Iturriza y Miguel Santamaría Dávila.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er) día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 295-92 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, a los señores Dr. Manuel Alvar, Philippe Rosillón y Humberto López Morales, y en el grado de Caballero, al señor Javier Wimer.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295-92

CONSIDERANDO: Que en el país se está celebrando el Seminario Internacional Presente y Futuro del Español en los Estados Unidos, del 1º al 3 de octubre de 1992;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Dr. Manuel Alvar, Philippe Rosillon, Javier Wimer y Humberto López Morales, por su destacada labor desarrollada en el campo de la Lingüística y Filología;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, a los señores Dr. Manuel Alvar, Philippe Rosillon y Humberto López Morales.

Artículo 2.- Se le concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al señor Javier Wimer.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 296-92 que designa al Lic. Carlos Antonio Cota Lama, Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, con asiento en la Provincia Espaillat.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,